OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

4006

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2012, de la Viceconsejera de Educación, por la que se conceden ayudas a los euskaltegis o centros de capacitación idiomática ajenos al Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por los costos de los cursillistas matriculados durante la segunda tanda del curso 2011-2012.

La Orden de 28 de enero de 1994 (BOPV de 11 de febrero de 1994), por la que se regula el programa Irale, con respecto al desarrollo de las actividades no ejecutadas directamente por este Departamento, en el artículo 23 apartado 4, dice: la Viceconsejería de Educación, mediante la publicación en el BOPV, dará a conocer periódicamente la relación de asociaciones de enseñanza autorizadas a participar en el programa Irale durante un tiempo determinado.

A fin de cumplir correctamente y a su debido tiempo dicho precepto, la Orden de 17 de mayo de 2011 (BOPV de 6 de junio de 2011) de la Consejera de Educación dio a conocer las actividades de ejecución ajena a la Viceconsejería de Educación del programa Irale para el verano de 2011 y el curso escolar 2011-2012, así como la convocatoria para participar en las mismas.

Como consecuencia de dicha Orden, por Resolución de 12 de julio de 2011 (BOPV de 2 de agosto de 2011) de la Viceconsejera de Educación se publicó, por un lado, la relación de entidades o euskaltegis autorizados a participar en las actividades a desarrollar fuera del horario lectivo durante el verano de 2011, y por otro los autorizados a participar durante el curso escolar 2011-2012.

Dichas resoluciones, a su vez, en sus correspondientes disposiciones adicionales, regulan los gastos correspondientes a la elaboración de material original y específico y, en determinados casos, los gastos de desplazamiento.

En desarrollo de todo lo anterior, corresponde al Departamento de Educación, Universidades e Investigación conceder la subvención correspondiente a cada euskaltegi y asociación de enseñanza en concepto de clases impartidas durante el segundo y el tercer trimestre del curso 2011-2012, por lo que

RESUELVO:

Artículo único.– Aprobar la relación de euskaltegis y asociaciones de enseñanza que percibirán la subvención en concepto de costos de cursillistas matriculados durante la segunda tanda del curso 2011-2012, así como la cuantía correspondiente a dicha subvención.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Segunda.– La presente Resolución surtirá efecto a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de julio de 2012.

La Viceconsejera de Educación,
M.ª ANTONIA OZCARIZ RUBIO.

ANEXO

ARABA/ÁLAVA

EUSKALTEGI	SUBVENCIÓN
Euskaraz Koop. E.	683,10
Udaberria elkartea	2.131,20
Hegoalde euskaltegia	2.566,65
Gasteiz Adur (Kultur Elkartea IKA) Gasteiz	5.967,00
Pinto Aratz-Ardatz (Kultur Elkartea IKA) Gastei:	1.771,20
Zaldiaran-Ardatz (Kultur Elkartea IKA) Gasteiz	4.254,60

GIPUZKOA

EUSKALTEGI	SUBVENCIÓN
Eibarko UE	222,50
Legazpi 6 euskaltegia S.L.	1.863,00
Gernika XXI, S.L.	2.430,00
Ilazki euskaltegia S.C.L.	1.353,38
Urrats euskaltegia s.coop.ltda.	1.712,76
Euskaraz Koop. E.	22.193,94
EBETE-Hizkuntza Zerbitzuak	4.622,95
Emun Koop. E.	17.718,15
Maizpide Euskaltegia-Lazkao	2.369,30
Urtxintxa Eskola-Gipuzkoa	1.052,32
Mintzola Fundazioa	3.656,50
Euskal Herriko Ikastolen Konfederazioa	58.615,54

BIZKAIA

EUSKALTEGI	SUBVENCIÓN
Aula de cultura de Getxo (Getxoko UE)	360,80
Enkarterrietako UE	434,70
Trapagarango UE	241,92
Sestaoko UE	91,84
Barakaldoko Euskara Udal Erakundea	374,90
Basauriko UE	457,92
Durangoko UE	485,90
Orixe Euskaltegia S.A.L.-(Mikelats-Bilbo)	1.212,77
Gabriel Aresti-Txinta Koop.	15.217,20
Euskaraz Koop. E.	15.291,30
Aurten Bai-Zornotzako Barnetegia	8.593,90
Juan Mateo Zabala euskaltegia	4.260,96
Bilbo Zaharra euskaltegia	9.268,52
Ulibarri euskaltegia	10.789,49
Gotzon Garitaonaindia euskaltegia	1.205,10
Urtxintxa Eskola-Bizkaia	569,30
Jose Antonio Agirre euskaltegia	999,00
Bilboko Labayru-Inst. Diocesano E.J. Labayru E	1.028,40
Euskal Irakaslegoa - Deustu unibert.	2.187,00
Euskal Herriko Ikastolen Konfederazioa	220,40